



LXIII ABIERTO DE GOLF CLUB EL RODEO – COPA RON MEDELLÍN

Primera semana 11, 12 y 13 de julio de 2025

Segunda semana 18, 19 y 20 de julio de 2025

REGLAS LOCALES



Aplican las Reglas de Golf de la “R&A Rules Limited” vigentes y las siguientes Reglas Locales (**Notas:** 1.- Las reglas locales registradas en las tarjetas de score del club no aplican a esta competición; 2.- A menos que se indique lo contrario, la penalidad por incumplimiento de una Regla Local es la Penalización General):

1- Límites del Campo - Regla 2.1 - Identificados y definidos por cercas de alambre, mallas, líneas blancas en el piso, muros de cemento y estacas blancas. NOTA: El Putting green, el campo de práctica, el área de basuras entre los hoyos 5 y 6, la cancha de futbol, la carretera y el andén de acceso al club son fuera de límites.

2- Áreas de Penalización - Regla 17

a) **Áreas de Penalización Rojas:** Identificados con estacas rojas.

NOTA: El margen de las áreas de penalización está definido por la depresión natural del terreno.

b) **Zonas de Droepeo:** Como opción adicional de alivio de las áreas de penalización, existe una zona de droepeo, identificada y definida con líneas de color blanco, en el Hoyo 5. El jugador puede tomar alivio según la Regla 17.1 o, como opción adicional, dropear la bola original u otra bola en la zona de droepeo.

3- Condiciones Anormales del Campo - Regla 16

a) **Terreno en Reparación:** Identificados y definidos con líneas y/o estacas de color azul.

NOTA: en el hoyo 5, en el área encerrada con estacas azules que definen un área del fairway en la cual el jugador puede tomar alivio, solo una vez, de asiento mejorado dentro del largo de un palo, sin acercarse al hoyo.

NOTA: en el hoyo 13, para el terreno en reparación que hay a la izquierda después del puente hay una zona de droepeo, la cual es opcional; el jugador puede proceder según la Regla 16 o utilizar dicha zona de droepeo.

NOTA: en los hoyos 13 y 14 hay estacas verdes que definen un área del fairway en la cual el jugador puede tomar alivio, solo una vez, de asiento mejorado dentro del largo de dos palos, sin acercarse al hoyo.

b) **Obstrucciones Inamovibles:** Cualquier objeto artificial que no puede ser movido sin un esfuerzo irrazonable. El Jugador puede obtener alivio sin penalización; de acuerdo con la regla 16.1a, una obstrucción es cualquier objeto artificial, excepto los objetos integrantes, objetos que definen el fuera de límites, así como paredes, cercas, vallas, estacas y la malla que cierra el campo de práctica.

c) **Obstrucciones Inamovibles Cerca a los Greens:** La Regla Local Modelo F-5.1 está en vigor. Para una bola en el Área General, el jugador puede tomar alivio según la Regla 16.1b.

Si una obstrucción inamovible está:

• En la línea de juego, y está:

» En o dentro de la longitud de dos palos del green, y

» Dentro de la longitud de dos palos de la bola.

d) **Protección de Plantaciones Jóvenes MRL E-10:** Los árboles marcados con cintas de colores, se consideran Condiciones Anormales del Campo donde el juego está prohibido y el jugador DEBE tomar alivio sin penalización, según lo establecido en la Regla 16.1f.

e) **Líneas Eléctricas Permanente Elevadas MRL E-11:** La Regla Local Modelo E-11 está en vigor y se modifica de la siguiente manera: Si es conocido o virtualmente cierto que la bola de un jugador golpeó una línea eléctrica dentro de los límites del campo, el jugador debe repetir el golpe según la Regla 14.6.



LXIII ABIERTO DE GOLF CLUB EL RODEO – COPA RON MEDELLÍN

Primera semana 11, 12 y 13 de julio de 2025

Segunda semana 18, 19 y 20 de julio de 2025

REGLAS LOCALES



Pura Vida

Si el jugador no repite el golpe, recibe la **Penalización General** y el golpe cuenta, pero no ha jugado desde un lugar equivocado.

- f) **Hormigueros MRL F-11:** Los hormigueros en el campo - y los caminos que conducen a ellos - son, a elección del jugador, impedimentos sueltos que se pueden retirar según la Regla 15.1, o Terreno en Reparación del cual se permite el alivio según la Regla 16.1.
- g) **Animales Peligrosos:** Los nidos de Alcaravanes tienen alivio.
- h) **Obstrucciones Temporales Inamovibles (OTI's) MRL F-23:** Son estructuras que se colocan temporalmente en o junto al campo, por lo general para una competición en particular, que están fijamente puestas o no cumplen con la definición de obstrucción móvil.
 - La Regla Local Modelo F-23 está en vigor.
 - El alivio en ambos lados está disponible como una opción adicional por la interferencia en la línea de visión de las OTI's.

4- Objetos Integrantes del Campo – Los arbustos, jardines, pie de amigo de árboles, plateos de los árboles, caminos de arena, y los muros de piedra de las quebradas son parte integral del campo y en consecuencia no tienen alivio.

5- Restricciones al Uso de Equipamiento Específico

- a) **Uso de Celulares:** Durante una vuelta el uso de teléfonos celulares **únicamente** está permitido para medir yardas en el campo y hacer consultas sobre reglas, para lo cual los jugadores pueden llamar a los Oficiales de Reglas de la competición, a los siguientes teléfonos:

STELLA PELÁEZ - 3104132662

CAROLINA LEÓN - 3106635023

Penalización por infringir esta Regla Local:

Primera Infracción:

Advertencia

Segunda Infracción:

Un golpe de penalización

Tercera Infracción:

Penalización general

Cuarta Infracción o cualquier Seria Infracción: Descalificación

6- Práctica Entre Hoyos Regla 5.5b - La Regla Local Modelo I-2 está en vigor y la Regla 5.5b se modifica de la siguiente manera: Entre el juego de dos hoyos un jugador no debe: i) Ejecutar ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo que acaba de terminar, ni en un green de práctica; o, ii) Probar la superficie de ningún green raspándolo o haciendo rodar la bola.

7- Suspensión del Juego y Reanudación del Juego Regla 5.7 - La Regla Local Modelo J-1 está en vigor de la siguiente manera:

Un toque prolongado de sirena o un volador:

Suspensión inmediata debido a una situación peligrosa.

Tres toques cortos de sirena o tres voladores:

Suspensión por una situación no peligrosa.

Dos toques cortos de sirena o dos voladores:

Reanudación del juego.

Nota: El aviso de suspensión inmediata incluye todas las áreas de práctica hasta que el Comité las declare abiertas.



LXIII ABIERTO DE GOLF CLUB EL RODEO – COPA RON MEDELLÍN

Primera semana 11, 12 y 13 de julio de 2025

Segunda semana 18, 19 y 20 de julio de 2025

REGLAS LOCALES



Penalidad por no acatar el aviso de suspensión inmediata: Descalificación, salvo que el Comité decida que las circunstancias existentes justificaron al jugador no interrumpir el juego cuando se le requirió hacerlo.

- 8- Ritmo de Juego Regla 5.6b** - Cada grupo debe mantener su posición en el campo. Un grupo está fuera de posición cuando está a más tiempo que el intervalo de salida del grupo que lo precede o cuando el grupo que lo precede le lleva un hoyo libre. Al presentarse esta situación se tomará el tiempo de juego a cada integrante del grupo y si hay alguna demora el Oficial de Reglas notificará al (los) infractor(es). Ningún jugador debe tomar más de 40 segundos en ejecutar su siguiente golpe una vez que pueda jugar sin interferencias o distracciones.
Penalización por infringir esta Regla Local:

Primera vez:	Advertencia	Segunda vez:	Un golpe de penalización
Tercera vez:	Penalización general	Infracciones subsiguientes:	Descalificación

- 9- Entrega de Tarjetas** - Cada jugador debe devolver su tarjeta de score en el sitio indicado como ENTREGA DE TARJETAS, 10 minutos después de terminada su ronda.

La tarjeta de score de un jugador ha sido devuelta al Comité cuando el jugador ha salido del área específica de entrega definida por el Comité.

- 10- L-1 Modificación de la Penalización Según la Regla 3.3b(2) por Falta de Certificación del Jugador o Marcador** - La Regla 3.3b(2) es modificada de la siguiente manera:

Si un jugador entrega una tarjeta de score sin haber sido certificados los scores de los hoyos por el jugador, el marcador o ambos, el jugador tiene la **penalización general (dos golpes de penalización)**.

La penalización se aplica al último hoyo de la vuelta del jugador.

- 11- Competición Cerrada.**

La competición se considera cerrada una vez los ganadores han sido anunciados en la entrega de premios.

- 12- Código de Conducta** - Se aplicará el Código de Conducta aprobado por la Federación Colombiana de Golf, (Publicado en la página de la Federación Colombiana de Golf).

¡¡¡BIENVENIDOS Y BUEN JUEGO!!!